



EL **CONGRESO NACIONAL**

C O N S I D E R A N D O

- Que don **ALFONSO VASQUEZ ANDRADE**, emérito ciudadano ha cautivado con vocación y con talento el arte musical.
- Que su trayectoria ha hecho posible desarrollar la expresión musical proyectando el nombre del Cañar, en el ámbito nacional.
- Que el **DUO ALMA CAÑARI** del cual don **ALFONSO VASQUEZ ANDRADE** es uno de sus integrantes, se ha convertido en la expresión genuina de las virtualidades de los hombres y mujeres del Cañar en el campo musical.
- Que el **DUO ALMA CAÑARI** ha sido el vehículo con el cual se ha rescatado las expresiones musicales más auténticas del pueblo del Cañar.
- En ejercicio de sus facultades constitucionales y legales,

A C U E R D A

- Entregar el presente como testimonio a una actividad sembrada de logros y testimonios en el ámbito de la cultura.
- El Congreso Nacional con esta decisión honra al homenajeado y al cantón Cañar del cual el señor don **ALFONSO VASQUEZ ANDRADE** es un destacado representante.
- Delegar en representación del Congreso Nacional del Ecuador al señor doctor **MILTON ORDÓÑEZ GARATE**, Legislador por la provincia del Cañar, para que entregue el presente Acuerdo.
- Dado en la ciudad de San Francisco de Quito, Distrito Metropolitano, a los diez días del mes de septiembre de mil novecientos noventa y siete.

DR. HEINZ MOELLER FRETLE
PRESIDENTE DEL CONGRESO NACIONAL

DR. J. FABRIZIO BRITO MORAN
SECRETARIO GENERAL